DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 6 de junio de 2023

Quienes suscriben, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Moisés Santiago Bertoni Hicar con C.I. Nº 752.011 y el Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UGP) Ing. Agr. José Alfredo Giménez Casco con C.I. Nº 3.038.512, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	567
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGINA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI)
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 424937
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	**Préstamo N° 2000000643** USD 16.807.350,00 (Dólares Americanos Dieciséis Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Cincuenta) aprobado por Ley 6215 de fecha 29/11/2018. **Donación N° 20000001931** USD 4.978.500 (Dólares Americanos Cuatro Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos). Monto del Préstamo en Guaraníes: 121.877.322010.- Monto de la Donación en Guaraníes: ₲ 36.101.244.255.- Tipo de Cambio Préstamo BCP: 7.251,43 Fecha de T.C: 6/06/2023
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	₲ 600.000.000. (Guaraníes Seiscientos Millones).
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	**₲ 600.000.000. (Guaraníes Seiscientos Millones).**
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	**USD: 11.774.243, 72 (Saldo Préstamo)** **USD: 2.922.784,31 (Saldo Donación)**

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa
1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Ing. Agr. José Alfredo Giménez Casco
Coordinador General - UEP MAG FIDA

Moisés Santiago Bertoni Hicar
Ministro de Agricultura y Ganadería